



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO SIN EMISION  
AUTOMATICA DE ORDEN DE EXAMENES MEDICOS DE ALTA  
COMPLEJIDAD PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
LICITACION N° 4403-15-LE11

DECRETO EXENTO N°: 168

DALCAHUE, 16 DE ENERO 2013.-

VISTOS: El Contrato de Suministro de fecha  
09 de enero de 2012, el decreto exento N° 86 de fecha 09 enero del 2012 de adjudicación de  
la respectiva propuesta, las bases Administrativas de propuesta, la ley N° 19.886 de compras  
Publicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa  
Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley N° 18.695. Orgánica  
Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese hasta el día 28 de Febrero 2013 el  
contrato de suministro de fecha 09/01/2012, correspondiente a la Licitación N° 4403-15-LE11,  
suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los proveedores mas adelante  
individualizado para la adquisición de Exámenes Médicos de alta complejidad, con el objeto de  
realizar el correspondiente proceso de Licitación para el año 2013.

RUT: -O INMOBILIARIA E INVERSIONES  
ECOSUR S.A.

2.-Impútese: los gastos que por este concepto se generen a  
La cuenta 24 01 007 Asistencia Social, 24 01 007 Fondos de Emergencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y  
PUBLIQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



REGINA PATRICIA SOTO NAIL  
Secretaria Municipal (s)  
DALCAHUE



JUAN PEREZ MUÑOZ  
Alcalde la comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal x
- Dirección Administración y finanzas
- Dideco
- Alcaldía

**CARTA DE ACUERDO**

INMOBILIARIA E INVERSIONES ECOSUR , viene en manifestar su acuerdo de continuidad hasta el 28 DE FEBRERO DEL 2013, del contrato suscrito con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, con fecha 09 de Enero de 2012, por concepto de "Suministro sin emisión automática de orden de compra de Servicio de Exámenes médicos ", adquiriendo el compromiso de respetar los valores referenciales y las condiciones individualizadas en la Licitación Nº 4403-15-LE11

Castro, 21 de diciembre de 2012

  
INMOBILIARIA E INVERSIONES ECOSUR